

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1388 *NICASE QUINCE, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
POLOPEZ 2010, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión.

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de noviembre de 2018, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por NICASE QUINCE, S.L., de POLOPEZ 2010, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de marzo de 2019.- Las Administradoras Solidarias de Nicase Quince, S.L., y Polopez 2010, S.L., Patricia de Salas España y Beatriz Mezquiriz Bazaga.

ID: A190017230-1